

KARDEX 59342.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MÍ, ANA MARÍA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA, SE HA APERSONADO, DOÑA GLORIA MERCEDES FALCONI SALAZAR, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: - **PARTIDA DE NACIMIENTO DE GLORIA MERCEDES FALCONI SALAZAR**, EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO DE MANERA INCOMPLETA LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE DE LA TITULAR, DICE: IRMA SALAZAR; Y **DEBE DECIR:** IRMA LUZ SALAZAR VILLAR. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 02 DE MAYO DE 2025. AV. LA MOLINA 1167-118, LA MOLINA. TLFS. (01) 6806091 / CEL. 998562501. ANA MARÍA VIDAL HERMOZA - Notaria de Lima.

KARDEX 59326.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE ESTA NOTARIA, DOÑA MICHELLE VOLLMERS HAYA DE LA TORRE DE VILLASANA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE GUNTHER VOLLMERS FRASE, FALLECIDO EN EL DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL DÍA 29 DE MAYO DE 2023, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA DE DEFUNCIÓN EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL - RENIEC CON FECHA 04 DE ABRIL DE 2024, A FIN DE QUE LA SOLICITANTE MICHELLE VOLLMERS HAYA DE LA TORRE DE VILLASANA, ASI COMO MARIANA VOLLMERS HAYA DE LA TORRE, ALVARO VOLLMERS HAYA DE LA TORRE E INÉS HAYA DE LA TORRE BARR, SEAN DECLARADOS COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL CAUSANTE DON GUNTHER VOLLMERS FRASE EN CALIDAD DE HIJOS Y CÓNYUGE SUPERSTITE RESPECTIVAMENTE. LIMA, 02 DE MAYO DE 2025. ANA MARÍA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA. AV. LA MOLINA 1167-118, LA MOLINA. TLFS. (01) 6806091 / CEL. 998562501.

Kardex 254-25NC: Ante mí, se presenta CARMEN DOLORES ZUÑIGA FLORES; quien solicita la sucesión intestada de JULIA ELEODORA FLORES JOYA, fallecida el 25 de febrero de 2024, lo que comunica conforme a ley. Lima, 05 de mayo del 2025. Paúl Jhon Hinosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.

SUCESION INTESTADA.- ANTE MÍ, MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO, NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO EN JR. MONTE ROSA N° 171, 2A2, SANTIAGO DE SURCO, LIMA; SE PRESENTÓ EDMER TRUJILLO MORI, CON DNI N° 09710986, SOBRE SUCESIÓN INTESTADA DE SU CONYUGE DOÑA MILDRED FLORA ARRIAGA VELARDE, CON DNI NO 04640908, FALLECIDA EL 13 DE FEBRERO DEL 2025. PUBLICÁNDOSE CONFORME A LEY. LIMA, 28 DE ABRIL DEL AÑO 2025. MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO - Notaria de Lima.

SHALOM®
EMPRESARIAL SAC

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES 2024

RUC: 20512528458

Se comunica a los extrabajadores que laboraron durante el periodo 2024, que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 892, deberán solicitar a partir del día 07 de mayo del 2025, sus UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 mediante el siguiente link: <https://capacitacion.shalom.com.pe/utilidades-cesados?new=1> - A SU VEZ, SE COMUNICA QUE, LOS DEPÓSITOS SE REALIZARÁN LOS DÍAS MARTES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN EL LINK.

SHALOM®
EXPRESS SAC

PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES 2024

RUC: 20378157138

Se comunica a los extrabajadores que laboraron durante el periodo 2024, que en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 892, deberán solicitar a partir del día 07 de mayo del 2025, sus UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 mediante el siguiente link: <https://capacitacion.shalom.com.pe/utilidades-cesados?new=1> - A SU VEZ, SE COMUNICA QUE, LOS DEPÓSITOS SE REALIZARÁN LOS DÍAS MARTES, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN EL LINK.

RECTIFICACION DE PARTIDA.- Kardex. 139446. CESAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ, Abogado - Notario de Lima: Hace saber que a su Despacho en Avenida Miral. Oscar R Benavides (Ex Diagonal) 380 Ofc. 205, Miraflores, se apersono: Flora del Carmen Isabel SALCEDO KULJEVAN, quien acude en representación de Florencio Felipe PORTOCARRERO SALCEDO, Lucia del Carmen PORTOCARRERO SALCEDO y Jorge Alfredo PORTOCARRERO SALCEDO, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento; siendo que, el nombre correcto de su madre en cada uno de ellos es **Flora del Carmen Isabel SALCEDO KULJEVAN** y no como aparece consignado. Lima, Abril 30 de 2025. CESAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ - ABOGADO NOTARIO DE LIMA.

ANC-3389.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- YO, JAIME TUCCIO VALVERDE, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, HAGO SABER QUE SE HA PRESENTADO EL SEÑOR FEDERICO RUIZ LÓPEZ, IDENTIFICADO CON DNI N° 00037957 DE ESTADO CIVIL CASADO CON LA SRA. ELIZABETH FRANTZEN MARTÍNEZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 00104412, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO AV. SAN BORJA N° 1342 DPTO. 502, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUE CORRESPONDE A 75.80 M² (SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), CON DIRECCIÓN MUNICIPAL AV. SAN BORJA NORTE N° 1342 DPTO. 502, MZ. A-B LOTE 6-7, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, APARECIENDO COMO PROPIETARIO REGISTRAL EMPRESA "FRANCISCO MARIN SHEEN S.R.LTD.", CONVOCANDOSE A TODO AQUEL QUE GUARDE O TENGA DERECHO SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. LIMA, 23 DE ABRIL DEL 2025. JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLÓN 2939, EL AGUSTINO.

EDICTO.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 167 Y 168 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SE COMUNICA A: GUSTAVO ULFFE AGURTO Y ZOILA ULFFE ANGULO, QUE DE ACUERDO A LA LEY 27157: RENE LOYOLA TORRES CAMPOS, SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL LOTE 10 DE LA MANZANA 11 DE LA ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE LA URBANIZACION ALBORADA, DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. INSCRITO EN PARTIDA NÚMERO P01075661 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; SE COMUNICA A QUIEN TENGA INTERÉS, PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 25 DE ABRIL DEL 2025. LJUBICA NADA SEKULA DELGADO - NOTARIA DE LIMA - AVENIDA TUPAC AMARU NÚMERO 4788-4790 COMAS - TELEFONO 5425549.NC-9683.

EDICTO.- EXPEDIENTE N° 00042-2024-Cl por ante el 04 Juzgado de Paz Letrado de Lima, por Resolución N° Uno de fecha 17 de enero 2023, se RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente demanda de Sucesión Intestada interpuesta por Teresa Rosario del Pilar Baca Acosta, para que se le declare como única heredera de sus padres doña Teresa de Jesús Acosta Ramírez de Baca y Juan Alfredo Baca Carranza, fallecidos en la ciudad de Lima el 15 de julio y 22 de septiembre de 2022, respectivamente; tramitándose la presente demanda por la vía del Proceso No Contencioso.- Carlos Javier Rojas Bardales, Abogado, Registro C.A.L N° 33160.

Kardex 249-25NC: Ante mí, se presenta ZELMIRA CONDORI GALARZA DE SANCHEZ; quien solicita la sucesión intestada de JUAN CONDORI HUARANGA, fallecido el 06 de febrero de 2025, lo que comunica conforme a ley. Lima, 05 de mayo del 2025. Paúl Jhon Hinosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 Ate.

JUZGADO CIVIL DE LURIN - LIMA. EXPEDIENTE: 00045-2024-0-3003-JR-Cl-01. MATERIA: OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA. ESPECIALISTA: NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO. DEMANDADO: MARTINEZ REYES ROSA EMILIA, JAIME MARTINEZ MARIA TRINIDAD DEMANDANTE: - QUISPE PILLACA JESUS-. QUISPE PUMAYILLE SONIA YSABEL -. QUISPE PUMAYILLE JUAN ALBERTO. - QUISPE PUMAYILLE JESUS MARCELINO -. QUISPE PUMAYILLE PEDRO PABLO. **EDICTO.**- Ante el Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur — Lurín, que despacha el señor Juez DR. ARBIETO HUANSI JULIO CESAR, Especialista Legal: NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO, en el expediente: 00045-2024-0-3003-JR-Cl-01 sobre **OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA** interpuesta por JESUS QUISPE PILLACA Y OTROS Contra MARTINEZ REYES ROSA EMILIA y JAIME MARTINEZ MARIA TRINIDAD, ha dispuesto mediante Resolución N° 8 EMPLAZAR a la SUCESIÓN de ROSA EMILIA MARTINEZ REYES mediante Edictos a través del diario oficial El Peruano y en otro de mayor circulación, así como por edicto judicial electrónico por tres días hábiles, fijándose el plazo de emplazamiento en treinta días conforme lo establece el artículo 550 del Código Procesal Civil, por tanto Notifíquese a la SUCESION DE ROSA EMILIA MARTINEZ REYES el asesoramiento de la demanda recaído mediante Resolución N° 02 que dispone: ADMITIR A TRAMITE la demanda interpuesta por QUISPE PUMAYILLE JANETH JESSICA, QUISPE PUMAYILLE JUAN ALBERTO, QUISPE PUMAYILLE SONIA YSABEL, QUISPE PUMAYILLE PEDRO PABLO, QUISPE PILLACA JESUS Y QUISPE PUMAYILLE JESUS MARCELINO, contra MARTINEZ REYES ROSA EMILIA y JAIME MARTINEZ MARIA TRINIDAD sobre Otorgamiento de escritura pública, vía PROCESO SUMARISIMO. En Consecuencia, confírrese TRASLADO de la misma a la demandada, por el plazo de CINCO DIAS, teniéndose por ofrecidos los medios probatorios que se indican, bajo apercibimiento de nombrárselle Curador Procesal; SE DISPONE: que el extracto de la demanda se publique por tres veces consecutivas, en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del referido cuerpo legal. Juez DR. ARBIETO HUANSI JULIO CESAR. Especialista legal: NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO. Mirtha M. CALAGUA ALCALÁ - ABOGADO - Reg. CAL 21872.

ANC - 3434.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO FERNANDO RAMIREZ CHAVEZ SOLICITANDO QUE SE RECTIFIQUE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE SE CONSIGNO ERRÓNEAMENTE LOS DATOS DE SU PADRE INDICÁNDOSE: CARLOS RAMIREZ CASTILLO SIENDO LO CORRECTO: "CARLOS SIGUIFREDO RAMIREZ CASTILLO"; ADEMÁS SE PRESENTO LUIS ENRIQUE RAMIREZ CHAVEZ SOLICITANDO QUE SE RECTIFIQUE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE SE CONSIGNO ERRÓNEAMENTE LOS DATOS DE SU PADRE, INDICÁNDOSE: CARLOS SIGIFREDO RAMIREZ CASTILLO, SIENDO LO CORRECTO: "CARLOS SIGUIFREDO RAMIREZ CASTILLO" LO QUE SE PÚBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA LEY. LIMA, 23 DE ABRIL DEL 2025. JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLÓN N° 2939 - LIMA 10.

KARDEX 59341.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MÍ, ANA MARÍA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA, SE HA APERSONADO, DOÑA IRMA LUCILA FALCONI SALAZAR, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: - **PARTIDA DE NACIMIENTO DE IRMA LUCILA FALCONI SALAZAR**, EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO DE MANERA INCOMPLETA LOS APELLIDOS DE LA MADRE DE LA TITULAR, DICE: IRMA LUZ SALAZAR DE FALCONI; Y **DEBE DECIR:** IRMA LUZ SALAZAR VILLAR DE FALCONI. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 02 DE MAYO DE 2025. AV. LA MOLINA 1167-118, LA MOLINA. TLFS. (01) 6806091 / CEL. 998562501. ANA MARÍA VIDAL HERMOZA - Notaria de Lima.

ANC - 3454.- DESIGNACION DE PERSONA DE APOYO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO EL SEÑOR OSCAR ALFREDO RODRIGUEZ MARTINEZ SOLICITANDO DESIGNACION DE APOYOS A FAVOR DE SU PADRE RAUL ALFREDO RODRIGUEZ COLINA, Y DE SU MADRE ROSARIO CECILIA MARTINEZ CORNEJO; AL AMPARO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1310, SU MODIFICATORIA POR DECRETO LEGISLATIVO N° 1417, Y DECRETO LEGISLATIVO N°1384, LO QUE SE PUBLICA A FIN DE QUE QUIENES TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LEY. LIMA, 05 DE MAYO DE 2025. JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLÓN 2939 - LIMA 10.

REMATE PÚBLICO EXPEDIENTE 48 -2024.- En los seguidos por GEORGE MICHAEL LAGO PARIONA Y FIORELLA ARACELLI ALVA BAO contra DEYNI M-LADY JANET SIESQUEN PERALTA y el tercero con derecho inscrito EMPRESA DHEYNI SIESQUEN FEMALE ACADEMY PERU S.A.C, sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA seguido en el Centro de Arbitraje Soluciones Inmobiliarias & Alternativas Financieras, a cargo del señora Arbitro Dra. TALIA DENISSE DE LA CRUZ CASTILLO, Secretario Arbitral FLAVIO AIMAR CHUMBIRAY MORENO, ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO, en PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA, el inmueble ubicado en Conjunto Residencial Ciudad Nueva - PRIMERA ETAPA AV. PISAC NÚMERO 125 DEPARTAMENTO N°Q-303 EDIFICIO Q FUNDO LA TABOADA VALLE DE BOCA NEGRA, distrito y provincia de Callao, departamento de Lima, inscrito con partida electrónica N° 70619735 del Registro de Predios del Callao. **TASACIÓN:** S/. 222, 720. 00 soles. **PRIMERA CONVOCATORIA:** S/. 148, 480. 00 soles. Día y hora del remate: para el 22 de mayo del 2025 a las 12:20 p.m. **SEGUNDA CONVOCATORIA:** S/. 126, 208. 00 soles. Día y hora del remate: para el 06 de junio del 2025 a las 12:20 p.m. **TERCERA CONVOCATORIA:** S/. 107, 276. 80 soles. Día y hora del remate: para el 19 de junio del 2025 a las 12:20 p.m. **GRAVAMENES:** En el asiento N° D 0006: **INSCRIPCION DE HIPOTECA.** - Constituida a favor del BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ hasta por la suma de S/. 222,720. 00 Soles. Así consta en la Escritura Pública de fecha 15/12/2023, ante el Notario de Lima Dr. Victor Tinagros Loza. **En el asiento N° D 00007: RECTIFICACION POR ERROR MATERIAL:** Se procede a rectificar el asiento D0006 de la presente partida donde dice BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ y debe decir GEORGE MICHAEL LAGO PARIONA identificado con el DNI N° 43089714 y FIORELLA ARACELLI ALVA BAO identificado con el DNI N° 70049505, quien son los acreedores de la hipoteca y no el Banco de Crédito del Perú. **En el asiento N° D 00008: ANOTACION DE DEMANDA.** - por resolución N° Uno de fecha 26/12/2024 expedida por el Arbitro del Centro de Arbitraje Soluciones Inmobiliarias y Alternativas Financieras - se otorga Medida Cautelear de ANOTACIÓN DE DEMANDA. Exp 48-2024. **LUGAR DEL REMATE:** En la Sala de Remates Virtual de la plataforma Google Meet mediante enlace que será enviado previa inscripción. **LOS POSTORES:** oblarán el 10% del valor de tasación, haciendo el depósito en la cuenta bancaria del Centro de Arbitraje Sialfi (Av. Reducto 861, Oficina 503, Miraflores), adquiriendo el arancel correspondiente, los mismos que serán enviados escaneados al correo electrónico urbinamartillero@gmail.com. Los honorarios del Martillero Público los pagará el adjudicatario más el IGV. Celular 994099292. Lima, 23 de abril de 2025. MARCO ANTONIO URBINA CHUMPIASSI - ABOGADO - Martillero Público - Reg. O.R.L.C. 196 - Reg. CAL. 39617 - Cel. 994099292.

DECLARACION DE UNION DE HECHO.- K-138952- Ante mi oficio notarial sito en Av. Juan de Arona N° 545, Distrito de San Isidro, se presentaron: GUIDO BELLIDO UGARTE y ZENAIDA LICET CONTRERAS JARA, solicitando que se reconozca por Escritura Pública su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio por más de 2 años. San Isidro, 02 de mayo de 2025. GINO BENVENUTO MURGUIA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

KARDEX 59354.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ANTE MÍ, ANA MARÍA VIDAL HERMOZA - NOTARIA DE LIMA, SE HA APERSONADO, DOÑA DORA LUZ FALCONI SALAZAR DE PROAÑO, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE: - **PARTIDA DE NACIMIENTO DE DORA LUZ FALCONI SALAZAR**, EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA SE HA CONSIGNADO DE MANERA INCOMPLETA LOS APELLIDOS DE LA MADRE DE LA TITULAR, DICE: IRMA LUZ SALAZAR; Y **DEBE DECIR:** IRMA LUZ SALAZAR VILLAR. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 02 DE MAYO DE 2025. AV. LA MOLINA 1167-118, LA MOLINA. TLFS. (01) 6806091 / CEL. 998562501. ANA MARÍA VIDAL HERMOZA - Notaria de Lima.

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registro de Identificación del RENIEC, la ciudadana LILIÁNA ELENA QUIROZ VILLAR, solicitó la Rectificación de la Inscripción N° 1537962, a nombre de su fallecida madre, en el extremo del nombre, de "CHARA ELENA VILLAR DE QUIROZ" a "CLARA ELENA VILLAR SORIANO DE QUIROZ", lo cual se pone en conocimiento, a fin de que, quienes tengan motivos para oponerse, puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM. **ABOG. FREDDY EUSEBIO CONDO GARCIA** - Supervisor del área de Verificación y Sustentación Legal - Sub - Dirección de Investigación y Depuración Registral - Dirección de Registros de Identificación - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.